

ÚLTIMOS ACUERDOS MINISTERIALES

Informamos de los últimos acuerdos adoptados por el Ministerio de Fomento y de Medio Ambiente. Entre ellos destacamos el informe de la Ministra de Fomento sobre las licitaciones realizadas en el año 2008. También es significativo el documento sobre las medidas a adoptar para potenciar el transporte de mercancías por ferrocarril y mejorar las condiciones de competencia y competitividad del sector.

OBRAS

MÁS DE DOSCIENTOS MILLONES PARA LA PRIMERA FASE DE AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN DE PUERTA DE ATOCHA

El Ministerio de Fomento va a licitar las obras de la primera fase de ampliación del complejo ferroviario de Atocha por importe de 174 millones de euros, que asciende a 200 incluido el IVA, con el objetivo de adaptar las instalaciones al futuro incremento de los servicios de alta velocidad y, en consecuencia, al aumento del volumen de usuarios.

Esta actuación, que cuenta con un plazo de ejecución de veintidós meses, posibilitará la creación de una nueva terminal de llegadas para la alta velocidad, conforme a un nuevo modelo de explotación basado en la separación de las áreas de salidas y llegadas, que en la actualidad se concentran en un mismo punto, con lo que se optimizará el aprovechamiento de las instalaciones existentes.

Las obras, que serán licitadas a través de ADIF, entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Fomento, no sólo permitirán aumentar la capacidad ferroviaria de Atocha, sino también mejorar la integración de la estación en la ciudad y la calidad de los servicios prestados a los usuarios. Asimismo,

la movilidad se verá beneficiada gracias a las mejoras introducidas en el ámbito de la intermodalidad (ferrocarril de alta velocidad, metro, autobús y taxi) y a la potenciación del transporte público en el entorno de la estación.

De igual forma, una vez concluida, la reforma integral de la estación Puerta de Atocha permitirá multiplicar por 2,25 veces su capacidad actual de viajeros anuales, que pasará de 16 millones de personas a un máximo de hasta 36 millones en el horizonte del año 2025.

OBRAS

OCUPACIÓN DE TERRENOS PARA AMPLIACIONES EN LOS AEROPUERTOS DE CÓRDOBA Y ALICANTE

Aprobados la urgente ocupación de los terrenos necesarios para la ampliación de la pista y la construcción del Nuevo Edificio Terminal del Aeropuerto de Córdoba, y para construir nuevos accesos del Aeropuerto de Alicante.

Córdoba

En el caso de Córdoba, los terrenos, ubicados en el término municipal de Córdoba, tienen una superficie total de 943.920 m² e incluyen un total de 188 fincas de las cuales 110 son viviendas, tanto de primera

como de segunda residencia, y edificaciones dedicadas a diversos negocios.

La urgente ocupación de los terrenos está motivada por la necesidad de acometer las siguientes actuaciones: Ampliación de la pista. Actuaciones en la plataforma de estacionamiento de aeronaves. Nuevo hangar de aviación ligera. Nuevo Edificio Terminal, aparcamiento y accesos. Desvío de líneas eléctricas mediante convenios con compañías suministradoras. Suministro con instalación de un simulador contra incendios. Suministro en estado operativo de sistemas de navegación aérea.

Alicante

Por su parte, la superficie afectada por la ocupación, situada en el término municipal de Elche, abarca los 32.384 m² e incluye un total de diecinueve fincas.

La urgente ocupación de los terrenos está motivada, fundamentalmente, por la necesidad de acometer diversas actuaciones entre las que destacan las siguientes: Construcción de los nuevos accesos a la Nueva Área Terminal del Aeropuerto de Alicante. Compatibilidad de dichos accesos con el desdoblamiento de la N-338 que la Dirección General de Carreteras tiene previsto ejecutar y que supondrá la mejora de la

accesibilidad al entorno del Aeropuerto de Alicante.

LICITACIÓN

INFORME SOBRE LA LICITACIÓN Y EJECUCIÓN DEL GRUPO FOMENTO EN 2008

Ya está en manos del Consejo de Ministros un Informe de la Ministra de Fomento sobre el esfuerzo inversor realizado por el Ministerio de Fomento y sus empresas (Grupo Fomento) durante el ejercicio 2008. En este informe se contemplan los datos de licitación y ejecución de infraestructuras alcanzados hasta el 30 de noviembre de 2008, así como las cifras con las que se espera cerrar el presente año.

Licitaciones 2008

La Ministra de Fomento ha informado que, a fecha de 30 de noviembre de 2008, la licitación de infraestructuras del Grupo Fomento alcanza los 14.145 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 13 por 100 con respecto a los 12.523 millones de euros licitados a 30 de noviembre de 2007.

Asimismo, el Ministerio de Fomento prevé que la licitación de infraestructuras del Grupo Fomento, a 31 de diciembre de 2008, alcance los 17.036 millones de euros. De esta forma, superaría en un



18 por 100 lo licitado hasta la misma fecha del año 2007, que fue de 14.486 millones de euros.

Ejecución de las inversiones 2008

La ejecución del presupuesto de inversiones del Grupo Fomento, a 30 de noviembre de 2008, es de 13.004 millones de euros, lo que equivale a un 21 por 100 más que lo ejecutado hasta la misma fecha de 2007: 10.744 millones de euros.

Se prevé que la ejecución del presupuesto de inversiones del Grupo Fomento a 31 de diciembre de 2008 ascienda a 16.925 millones de euros. Esto supone mejorar en un 18 por 100 la inversión ejecutada a

cierre de 2007, que fue de 14.300 millones de euros.

Comparativa licitaciones y adjudicaciones por períodos

Teniendo en cuenta la previsión de licitación al cierre de 2008 (17.036 millones de euros), el Ministerio de Fomento habrá licitado en el periodo 2004-2008 64.251 millones de euros, lo que supone 25.786 millones de euros más, es decir un 67 por 100 más que en el período 1999-2003.

Asimismo, en términos acumulativos, en la Legislatura 2004-2007 se han ejecutado 49.026 millones de euros, lo que supone casi 20.000 millones de euros más que en la legislatura 2000-2003, es decir, el 65 por 100 más.

TRANSPORTE

INFORME SOBRE EL PLAN PARA POTENCIAR EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR FERROCARRIL

Informe de la Ministra de Fomento, Magdalena sobre el Plan para potenciar el transporte de mercancías por ferrocarril y mejorar las condiciones de competencia y competitividad del sector.

El Plan tiene como primer objetivo la creación de una Red Básica de transporte de mercancías, formada por ejes estructurantes, como resultado de las siguientes actuaciones: El acondicionamiento al tráfico de mercancías de las líneas convencionales en aquellos corredores que, al ponerse en

servicio las líneas de alta velocidad, puedan dedicarse preferentemente al tráfico de mercancías. Las líneas de alta velocidad de tráfico mixto, de viajeros y mercancías, en aquellos trayectos donde es posible hacer compatible ambos tráficos. En este sentido, cabe señalar que el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) elaborado por el Ministerio de Fomento, incluye la construcción de siete mil kilómetros de alta velocidad de tráfico mixto, de los diez mil kilómetros que constituyen esta red. La construcción de nuevas variantes en la red convencional. La ampliación de la capacidad de la red existente. El refuerzo de la conexión entre la red ferroviaria y los principales puertos de interés general del Estado.



SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

REVISTA COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS

✓ Sí, deseo suscribirme por un año (seis números) a la revista Cimbra, cuyo importe es de 11,60€ para envíos nacionales y de 20€ para envíos internacionales I.V.A. incluido.

Nombre: Empresa:

Dirección:

Población: Código Postal: Provincia:

Teléfono: Fax: C.I.F.:

Marque la opción elegida como modalidad de pago:

- Talón a nombre del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.
- Transferencia a la cuenta: **0128-6286-51-0100014495** de Bankinter, de la Agencia Urbana 46, calle José Abascal, 44 - 28003 Madrid, a nombre del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

.....

Firma y fecha
(Imprescindible)

Envíenos su solicitud por:



Si desea más información:
 91 451 69 20 consejo@citop.es

Correo al CITOP:
 C/José Abascal, 20 - 1º
 28003 Madrid (España)

ó **Fax** al número:
91 451 69 22

Actividades desarrolladas en las zonas portuarias

En colaboración con Puertos del Estado, y de acuerdo con las respectivas Autoridades Portuarias, el Ministerio de Fomento establecerá un conjunto de medidas que contemplen la gestión integrada de los servicios ferropor-tuarios para conseguir que las condiciones operativas sean más eficaces. Se propondrá a las Autoridades Portuarias la reordenación del tráfico en el interior de los puertos para otorgar prioridad a las circulaciones ferroviarias sobre la circulación del resto de vehículos.

Medidas regulatorias

El Ministerio de Fomento propondrá la modificación de la estructura del Comité de Regulación Ferroviaria, con el objetivo de reforzar su autonomía funcional de la Administración General del Estado. De esta forma, se pretende garantizar su independencia de toda autoridad que participe en la adjudicación de un contrato público de transporte ferroviario, del ADIF y de las restantes empresas ferroviarias. La realización de esta medida requiere la modificación de la Ley del Sector Ferroviario.

Dentro de las medidas regulatorias, el Plan también prevé la elaboración de una nueva normativa para el transporte por ferrocarril de mercancías peligrosas, con el objetivo de potenciar la utilización del ferrocarril para el transporte de este tipo de mercancías.

TRASVASE

TRASVASE DE 44,5 hm³ A TRAVÉS DEL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA PARA EL PERÍODO ENERO-MARZO

El Gobierno, oídos los informes de la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura y del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, ha aprobado un trasvase de 44,5 hectómetros cúbicos para abastecimiento humano y riego de socorro través del Acueducto Tajo-Segura para el trimestre enero-febrero-marzo. De esta cantidad, 24,5 hectómetros cúbicos se destinarán al abastecimiento a poblaciones y 20 hectómetros cúbicos, al riego que garantice la supervivencia de plantaciones leñosas.

De este modo, se garantiza el abastecimiento a la población atendida por la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (2,5 millones de personas de 79 municipios de Murcia, Alicante y Albacete) y a los municipios almerienses dependientes de la entidad pública GALASA, así como la supervivencia de las plantaciones leñosas.

La Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino fijará el calendario de los trasvases.

A pesar de las últimas lluvias, los embalses de la Cabecera del Tajo continúan en situación de excepcionalidad y sus reservas se sitúan en torno a los 359 hectómetros cúbicos, volumen superior a los 240 hectómetros cúbicos, límite establecido por la Ley del Plan Hidrológico Nacional del año 2001, por debajo del cual no se debe trasvasar agua, con objeto de poder garantizar la atención de las necesidades de la cuenca del Tajo.

MEDIO RURAL

APROBADA LA PROGRAMACIÓN PARA 2009 DE LA LEY

DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL

El Consejo de Ministros ha dado el visto bueno a la programación para el año 2009 de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, que incluye una hoja de ruta elaborada por el Consejo del Medio Rural para la elaboración del Programa de Desarrollo Sostenible del periodo 2010/2014, así como el marco aplicable a los programas piloto de Desarrollo Sostenible para este año.

Para la puesta en marcha del Programa de Desarrollo Sostenible, se han previsto una serie de actuaciones a lo largo de año, que se iniciarán en marzo con la aprobación, por parte del Consejo del Medio Rural, de las recomendaciones para la delimitación y los criterios para la clasificación de las zonas rurales por las Comunidades Autónomas.

Por otra parte, en el seno del grupo creado en la Comisión Interministerial, y de forma bilateral con cada Departamento, se concretarán las líneas de actuación a incorporar al Programa, y su tratamiento, un trabajo que también se desarrollaría con las diferentes Comunidades Autónomas, estableciendo el marco financiero plurianual (2010-2014) de acuerdo con lo establecido en la memoria económica de la Ley.

Calendario de actuaciones

En el calendario de actuaciones se prevé igualmente, para el próximo mes de junio, una vez delimitadas y calificadas las zonas de actuación por parte de las Comunidades autónomas, y ya elaborada la versión preliminar del Programa, su presentación para ser sometido a información pública

ca e informe de órganos colegiados y de participación.

Desarrollo de proyectos

El Acuerdo incluye el marco en el que se van a desarrollar los programas en 2009, conforme a la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y la realización de nuevos convenios pilotos, que elevarán a 150 comarcas rurales las beneficiadas por la Ley.

Para su financiación se destinarán, específicamente por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 130 millones de euros, con los que se realizarán las actuaciones que serán convenidas con las Comunidades Autónomas y entidades locales, y se incluirán también actuaciones en Reservas de la Biosfera, entre otras. A ello habrá que sumar las cantidades aportadas por las Comunidades Autónomas y entidades locales que cofinancian estas actuaciones piloto. Complementariamente, otros Ministerios llevarán a cabo actuaciones específicas en el ámbito de la Ley, con cargo a sus propios recursos presupuestarios.

MEDIO AMBIENTE

DESARROLLO PARCIAL DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Aprobado un Real Decreto por el que se aprueba el desarrollo parcial de la Ley de Responsabilidad Medioambiental de 23 de octubre de 2007, con lo que se cumple el plazo previsto para su aprobación, ya que estaba fijado en el 31 de diciembre de 2008.

El objeto de este Reglamento es desarrollar lo previsto por la Ley en lo que respecta al método



para la evaluación de los escenarios de riesgo medioambiental y a la cuantía de la garantía financiera obligatoria, así como a la metodología de reparación del daño medioambiental. Su tramitación ha seguido un procedimiento abierto a una gran participación de los sectores interesados y del público en general.

El Reglamento prevé la creación de la Comisión Técnica de prevención y reparación de daños medioambientales como órgano de apoyo técnico y de cooperación entre las distintas Administraciones implicadas en la aplicación de la Ley, es decir, Administración Central, Comunidades Autónomas y Federación Española de Municipios y Provincias, y contará con Comités de expertos.

RESIDUOS

APROBADO EL PLAN NACIONAL INTEGRADO DE RESIDUOS 2008-2015

Ya se conoce el Plan Nacional Integrado de Residuos para el período 2008-2015 que, con carácter estratégico, tiene como objetivo servir de guía para el desarrollo de políticas específicas que mejoren la gestión de los residuos, disminuyendo su generación e impulsando su correcto tratamiento en coordinación con las Comunidades Autónomas y Entes Locales.

El Plan Nacional Integrado de Residuos establece objetivos específicos de reducción, reutilización, reciclado, valoración y eliminación, y abarca el tratamiento de los residuos domésticos y similares, los residuos de legislación específica (vehículos y neumáticos fuera de uso, peligrosos, pilas y acumuladores, aparatos eléctricos y electróni-

cos, de construcción y demolición y lodos, y depuradoras), suelos contaminados, además de algunos residuos agrarios e industriales no peligrosos. Además, incorpora la Estrategia de Reducción de Vertido de Residuos Biodegradables con el fin de disminuir su impacto sobre el entorno y de forma especial contribuir a la reducción de gases de efecto invernadero.

Cambio climático

El Plan Nacional Integrado de Residuos tiene en cuenta la contribución de los residuos al cambio climático y hace especial hincapié en los objetivos y en las medidas que incidan de forma significativa en la reducción de gases de efecto invernadero. Se incardina en el conjunto de acciones que contempla las Líneas Estratégicas de Cambio Climático aprobadas por el Gobierno el pasado mes de julio.

En España se ha producido, de la misma forma que en otros países europeos, un incremento en la generación de residuos de forma paralela a su crecimiento económico. Es objeto de atención específica para el Plan hoy aprobado la reducción del porcentaje de residuos que se generan en España que van a vertedero, para lo que se proponen medidas que fomentan la reutilización, así como la implantación de recogida selectiva para incrementar la tasa de reciclado y reducir la cantidad de residuos vertidos.

Otro de los elementos esenciales del Plan es mejorar la obtención de información sobre la generación y gestión de residuos mediante un intercambio periódico entre las Administraciones competentes y sectores afectados, y un sistema de información con suficiente flexibilidad.

TRÁFICO

INFORME SOBRE EL PLAN PARA EL TRATAMIENTO DE TRAMOS DE CONCENTRACIÓN DE ACCIDENTES

El Consejo de Ministros ha recibido un Informe de la Ministra de Fomento sobre el Plan de Tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes en la Red de Carreteras del Estado que tiene por objetivo incrementar la seguridad vial y que supondrá una inversión de 1.200 millones de euros. El plazo de ejecución de las actuaciones finalizará en 2012.

La Red de Carreteras del Estado tiene una longitud de 26.050 kilómetros, lo que supone algo más del 15 por 100 de la longitud total de la red de carreteras existente en España: 166.216 km. Cabe destacar que el 52 por 100 de todo el tráfico que circula por las carreteras españolas lo hace por esta Red, donde se registran el 17,6 por 100 de los accidentes que se producen en todas las carreteras españolas.

Actuaciones en todos los Tramos de Concentración de Accidentes

Actualmente, Fomento tiene identificados un total de 776 Tramos de Concentración de Accidentes (TCA) en la Red de Carreteras del Estado. El Plan presentado hoy contempla el tratamiento de todos ellos.

De hecho, el Ministerio de Fomento ya tiene en marcha actuaciones en 314 tramos. Asimismo, se van a realizar actuaciones en otros 462 tramos.

Señalización

El Plan presentado por la Ministra de Fomento incluye la sus-

cripción de un convenio con el Ministerio de Interior por el cual se señalarán algunos de los Tramos de Concentración de Accidentes y se instalará un dispositivo de control de velocidad, mientras se lleven a cabo las actuaciones previstas del Plan, con el objetivo de reducir la accidentalidad.

Se dará prioridad a señalar aquellos tramos donde la accidentalidad sea mayor, o bien cuya actuación sea de mayor duración, o bien si el exceso de velocidad es un factor concurrente en los accidentes registrados.

Impulso constante para incrementar la seguridad vial

El Gobierno, en su política de infraestructuras y transporte, ha tenido como prioridad el incremento de la seguridad en todos los modos de transporte, tal y como queda reflejado en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) 2005-2020 elaborado por el Ministerio de Fomento.

En cumplimiento de este objetivo, y más concretamente en el ámbito de las carreteras, en el período 2005-2009 el Ministerio de Fomento ha destinado a la seguridad y a la conservación un total de 3.576,8 millones de euros, lo que supone un 58 por 100 más que lo destinado en el período 2000-2004.

Como consecuencia de este esfuerzo inversor, en el período 2004-2008 el Ministerio de Fomento ha eliminado 498 Tramos de Concentración de Accidentes, de un total de 891 identificados en 2004. ■